

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2021/3873 *Resolución de Alcaldía núm. 2021-657 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de 2 plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla municipal.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2021-657, de 27 de julio de 2021, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, se informa que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, así como los motivos de exclusión de los mismos, se encuentra publicada en la web del Ayuntamiento de Alcaudete (www.alcaudete.es), así como en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.alcaudete.es>], así como en el tablón de anuncios.

Alcaudete, 10 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.